

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,067

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,067) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización a ISDEM, para retener los fondos para pago de cuota gremial de COMURES.
- II- Que es necesaria la autotización al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, para descontar la cuota gremial a favor de COMURES, por un valor de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US\$1,537.65, aplicados al 25% del FODES, de enero a diciembre de 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para descontar la cuota gremial a favor de COMURES, por un valor de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 65/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,537.65), aplicados al 25% del FODES, de enero a diciembre de 2021.**
- 2. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación necesaria.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS

MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL